

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE
2013-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 27 de septiembre de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. JORGE INFANTES RODRÍGUEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D.^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 10 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 28 de junio de 2013, por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que en el punto 10, en la intervención del Alcalde cuando dice: “Aunque también le digo que pesar de las zancadillas desde el PSOE provincial, las obras se realizaran.” Debe decir: “Aunque también le digo que pesar de las zancadillas desde el PSOE provincial, el PSOE local y algunos vecinos de Canales, las obras se realizaran”.

Finalizadas las intervenciones la misma resultó aprobada por unanimidad de los 10 miembros presentes con la rectificación anteriormente citada.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 12 de julio de 2013, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 10 miembros

presentes.

2.- APROBACION FIESTAS LOCALES 2014

Por la presidencia se manifiesta que como cada año, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 11 de Octubre de 1993, es preciso determinar los días que se proponen como fiesta local en este municipio, proponiendo designar como días de fiesta local el 20 de junio y el 16 de agosto.

Por el Portavoz del Grupo socialista se advierte el posible error en la fecha de 16 de agosto al ser sábado.

Rectificado el error material, ya que se trata del 18 de agosto, y abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo a la propuesta, al caer el 20 de junio en viernes de corpus, ya que el día de la cruz es sábado, y el 18 de agosto en viernes para las fiestas, tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por el Portavoz del Grupo socialista.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno acuerda, por unanimidad de los 10 miembros presentes:

- Designar como días de fiesta local, retribuíbles y no recuperables en el municipio de Güéjar Sierra para el ejercicio de 2014:

Día 20 de junio.

Día 18 de agosto

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

3.- APROBACION MODIFICACION BASES BOLSA DE TRABAJO.

Por la Presidencia se dio cuenta de su propuesta para modificación de las bases de la bolsa de trabajo, dado que este ayuntamiento tiene intención de proceder a la renovación de la bolsa de trabajo, mediante su convocatoria pública, pero se considera necesario, con carácter previo, proceder a la modificación de los requisitos de titulación necesarios para el desempeño de los puestos de Oficial de fontanería y Monitor deportivo, y que solo se pueda solicitar estar en una categoría de las establecidas en la bolsa.

El asunto ha sido dictaminado por la Comisión de Empleo de manera favorable, por tres votos a favor de los componentes del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Socialista.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta su apoyo a la propuesta pues se trata de subsanar algunas deficiencias observadas en el funcionamiento.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que quiero empezar recordando que la Comisión de Empleo empezó de un modo curioso, ya que se dijo que no se había convocado antes la Comisión esperando a que se presentaran propuestas, cuando propuestas ya se habían hecho por parte de este Grupo en diversas ocasiones, así por ejemplo en el mes de marzo se solicitó una reunión de la Comisión de Empleo, al menos una vez cada trimestre, que los datos de quién, dónde y cuánto ha trabajado se publiquen, y propuestas para fomentar y promover el empleo de las personas con discapacidad.

En el mes de junio también se propuso la creación de un Plan de Empleo y se solicitaba la modificación de las bases y la publicación de quien trabaja y cuánto.

Así que no diga que no se han efectuado propuestas, y también ahora se ha pedido que porque no se crea un grupo de la rama administrativa, ya que el equipo de gobierno nos comunica que los empleados no pueden atender a la oposición, cada vez que pedimos documentación.

Así y como ya se expuso en la comisión no estamos en contra de la Bases pero por la falta de información que tenemos nos vamos a abstener, ¿Quién forma la comisión de valoración?, ¿Por qué faltan dos listados de los grupos de la bolsa de trabajo en la web?, ¿desde 2010 es que no se ha apuntado nadie?, ¿qué tipos de contrato se están realizando?. Y dijimos que se nos facilitase la información, esperamos que sea pronto.

Por la concejal del Grupo popular se manifiesta que no se han presentado propuestas ya que se dijo que iba a convocar la comisión en julio y en dos meses no han traído nada. Y en el Pleno de junio se dice expresamente.

Y respecto a la discapacidad es que ya viene en las bases, debe leerlas ya que lo pone.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que no pueden decir que tenemos la culpa por no efectuar propuestas, ya que como anteriormente le he expuesto están por escrito.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que es evidente que mienten y no han hecho propuestas y que son ustedes los que incumplen las mociones, A ustedes les molesta que les digan que trabajan poco, pero es que resulta que piden que se convoque y se les da dos meses para qué.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta, que es que el acta de 28 de junio, que ustedes han aprobado, es que dice textualmente:

“Y respecto a la comisión de empleo, la intención es que se reúna en el mes de julio para modificar las bases.

El concejal del Grupo socialista pide entonces que la convocatoria se realice con más de 48 horas de antelación para que exista tiempo suficiente para su preparación.

A lo que el Sr. Alcalde responde que ya se lo estoy diciendo que se va a reunir así que tiene usted desde ahora para su estudio y preparación. “

Y lo cierto es que no hay propuestas concretas, les guste más o le guste menos.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por 6 votos a favor de los componentes del Grupo popular y 4 abstenciones de los componentes del Grupo socialista, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Reglamento de funcionamiento y bases de que ha de regir el procedimiento de selección para la Bolsa de trabajo del ayuntamiento de Güéjar Sierra, quedando redactados los puntos a que se hace referencia a continuación del Anexo I y Anexo II de la siguiente manera:

Oficial de Fontanería:

Título de FP II especialidad de fontanería, o en caso de no poseerlo, acreditar experiencia en dicho puesto un mínimo de seis meses y además contar con el carnet de instalador.

Además será requisito necesario contar con el carnet de conductor B

Monitor Deportivo.

Estar en posesión del Graduado escolar y al menos una de las siguientes titulaciones:

- .- Técnico Superior de Animación de Actividad Física y Deporte. Grado superior
- .- Título de maestro de Educación Física (o equivalente)
- .- Licenciado en Ciencias de la actividad Física del Deporte.

Anexo II.

Solicitud Acceso Bolsa de trabajo

En la solicitud de acceso solo se podrá solicitar estar incluido en una de las categorías establecidas.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días desde su anuncio en el B.O.P, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

4.- APROBACION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2/13

Por el Alcalde se manifiesta que vista la relación de facturas que se presentan, por un importe total de 14.769,13 euros, correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores y que no se han podido reconocer en el ejercicio correspondiente, se presentan para su reconocimiento por el Pleno.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta su apoyo.

Por el portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo pero no dude que le pediremos alguna factura.

El Sr. Alcalde contesta que están en el expediente.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda

.- Aprobar el presente expediente 2-13 de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 14.769,13 euros, con el detalle que obra en el expediente.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

5.- APROBACION CONVENIO CON DIPUTACION PROVINCIAL, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS.

Por la Presidencia se expone que la Diputación Provincial de Granada, por acuerdo plenario de 27 de Junio de 2013 aprobó la creación de la Central Provincial de Contratación, al amparo de lo previsto en los artículos 203 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando configurada como un órgano de asistencia de los órganos de contratación de las entidades locales de la Provincia de Granada y de sus entes dependientes así como de los entes que conforman el sector público provincial, que se adhieran libremente a este sistema para la contratación de bienes, servicios y suministros que, por sus especiales características, sean susceptibles de ser utilizados con carácter general. Y considerando de interés para este ayuntamiento la utilización de la Central Provincial de Contratación creada por la Diputación de Granada es por lo que se propone para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta, ya que puede suponer un importante ahorro y es voluntaria.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo a la propuesta.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda

1º.- Adherirse al sistema de adquisición centralizada a través de la Central Provincial de Contratación de la Diputación Provincial de Granada a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que se determinen por la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

2º.- Aprobar en los propios términos en que aparece redactado el Convenio de Adhesión al sistema de adquisición centralizada de la Central Provincial de Contratación de la Diputación Provincial de Granada.

3º.- Facultar al Alcalde/Alcaldesa para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

--

6.- DAR CUENTA RESOLUCIONES

Por la Presidencia se dio cuenta de las siguientes resoluciones dictadas desde el 30 de abril al 30 de julio de 2013:

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2013 relativa a la declaración de caducidad del procedimiento para la legalización de obras realizadas sin licencia en el polígono 18 parcela 189 de Güéjar Sierra.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2013 relativa a la aprobación de la obra complementaria del expediente para “Adecuación y mejora del camino rural de acceso a Fuente de la Teja y Cortijo de la Argumosa”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de abril de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos a Comunidad de Propietarios Las Olivillas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2013 relativa a la concesión a Fernando Santi Benito de autorización para la ocupación de vía pública. Expediente 6/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2013 relativa a la declaración en situación de fuera de ordenación de inmueble ubicado en la parcela 55 del polígono 46 promovida por Mariano Cifuentes Moreno.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 2 de mayo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a D. Fernando Santi Benito. Expediente 24/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2013 relativa a la concesión a D. Antonio Puente López de autorización para la ocupación de vía pública. Expediente 7/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2013 relativa a la modificación del contrato a tiempo parcial de Rosario García Quirós y M. José Benavente Martín.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2013 relativa a la contratación a tiempo parcial de Jose Manuel Álvarez Martín con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2013 relativa a la contratación a tiempo parcial de Manuel Gervilla García con cargo al Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 10 de mayo de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 relativa a la concesión a José Miguel Martínez Galán en representación de la Comunidad de propietarios

Edificio Valle de San Juan, de la ampliación del plazo por cinco días más para subsanar deficiencias en la solicitud sobre responsabilidad patrimonial presentada.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013, relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Francisco Cejudo Gervilla.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de María Concepción Benavente Marín e hijos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013, relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Francisco Borja Morillas Sánchez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Daniel García Avivar.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Maria Katherine Alexander.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 relativa a la concesión de días de permiso a José Fernández López.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013, relativa a la concesión de forma directa de una ayuda a Josefa Tejada García.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a Juan García Quirós por licencia de obras. Expediente 26/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Raúl Quirós Almendros por licencia de obras. Expediente 28/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2013 relativa a la contratación a tiempo completo de María Jiménez Fernández y Enriqueta Torres Heredia.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2013 relativa a la concesión a M^a José Balderas Meca de autorización para la ocupación de vía pública. Expediente 8/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2013 relativa a la contratación de Yolanda Hernández Rodríguez como peón de limpieza.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2013 relativa a la aprobación del contrato menor de servicios para la contratación de los servicios de Arquitecto.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Georgina Claire Constable Simon. Expediente 29/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Procon Pinos Genil S.L., por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 20/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Solygenil S.L. por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 21/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Inversiones Reunidas S.M.S.L. por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 22/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a Manuel Guerrero Molina por impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 23/2013.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Unicaja Banco S.A.U. por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 24/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la convocatoria de sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 17 de mayo de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013, relativa a la concesión de licencia de obras a Soledad Juárez Ferreiro. Expediente 36/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Rafael Pablo Escobar Cardenete. Expediente 35/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a José Francisco Zúñiga García. Expediente 31/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a la Comunidad de Propietarios del inmueble ubicado en la Calle Trigo, nº1. Expediente 34/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Inversiones Bononat S.L. por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 25/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a M. José Torres Robles por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 26/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a María del Rosario Alanzor Peinado y Jose Antonio García Alanzor por impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 27/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2013 relativa a la convocatoria de la Comisión de Hacienda para celebrar sesión el día 21 de mayo de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2013 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinaria para el día 21 de mayo de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Ines Lennard y otros.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a Miguel Ángel Velázquez Molina por concesión de licencia de obras. Expediente 25/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a José Quirós González por concesión de licencia de obras. Expediente 33/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2013 relativa a la contratación de Mercedes Serrano Ortiz con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 "Infraestructuras y pavimentación Plaza de la Iglesia".
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2013 relativa a la autorización para conectar a las redes de agua potable, a Juan Carlos Arias Martínez. Expediente 4/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2013 relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Bernardo Sánchez Fernández.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Bernardo Cejudo Martín.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2013 por la que se acuerda no oponerse a la ampliación del recurso contencioso administrativo PO 857/2011, a la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012, ponerlo en conocimiento del Juzgado y en conocimiento del Pleno para su ratificación.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Juan Javier Tejera Pérez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Alberto Alanzor Rodríguez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2013 relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2013 relativa a la contratación a tiempo parcial de Jesús Huertas Uréndez con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y Pavimentación Plaza de la Iglesia”.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº6 de obras del expediente para “Centro Multiusos Municipal Fase III”.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2013 relativa a la concesión de días de asuntos propios a María Encarnación Jiménez Romero.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2013 relativa a la concesión de la baja a Josefina Almendros Quirós en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura en la Calle Rosario.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/3 por un importe de 1.513,86 €
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2013 relativa a la concesión de la baja a Prudencio Martínez Soler en las redes de agua potable y de alcantarillado en la Calle Hermanas Quirós.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2013 relativa a la concesión de la baja a Isabel Campos González en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura en la Calle Duque San Pedro.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2013 relativa a la contratación a tiempo completo de Jesús Bueno García como peón para la vigilancia nocturna del Zoco Andalusi.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2013 relativa a la contratación de Francisco Manuel Quirós Castillo a tiempo completo como peón para la limpieza y acondicionamiento de los jardines públicos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº O/2013/5 por importe de 10.333,85 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2013 relativa a la concesión de un día de asuntos propios a Belén Marín López.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2013 relativa a la contratación a tiempo parcial de Vicente Martín Rodríguez con cargo al Proyecto de Adecuación Turística de la Plataforma del Tranvía.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2013 relativa a la concesión de día de asuntos propios a Remedios Ortigosa Rubio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2013 relativa a la concesión de un día de asuntos propios a Belén Marín López.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Fernando Peinado García.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2013 relativa a la concesión a Mariano Cifuentes Moreno de licencia de ocupación de inmueble ubicado en el polígono 46 parcela 55.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Jonathan Hernández López.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Dolores Robles Hernández y otros por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 28/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Dolores Robles Hernández y otros por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 29/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Domingo Raya Martín y otros por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 30/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2013 relativa a la autorización a Silvia González Velázquez para ocupación de terrenos de uso público local con un expositor de tienda con productos típicos. Expediente 01/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2013 relativa a la autorización para ocupar terrenos de uso público local, a Encarnación Infantes Rodríguez. Expediente 02/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2013 relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local, a Mesón La Hacilla. Expediente 03/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2013 relativa a la autorización para ocupar terrenos de uso público local, a Restaurante Las Olivillas S.L. Expediente 04/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2013 relativa a la autorización para ocupación de vía pública con materiales de construcción a Rafael Pablo Escobar Cardenete. Expediente 9/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Cristina Cejudo Rodríguez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nºP/2013/9 por importe de 26.043,38 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2013 relativa a la autorización a Gerardo Cobos Madrid para la conexión a las redes de agua potable. Expediente 05/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2013 relativa a la autorización a Matherw Peter Francis para la conexión a las redes de agua potable. Expediente 06/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2013 relativa a la autorización a Pedro José Alcaide Ramírez para la conexión a las redes de agua potable. Expediente 07/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº O/2013/6 por un importe de 51.329,33 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/4 por importe de 8.096 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/4 por importe de 6.273,36 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº O/2013/6 por un importe de 51.329,33 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº O/2012/7 por importe de 400.20 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de junio de 2013 relativa a la concesión de una ayuda a Sonia Gil Fernández.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2013 relativa a la desestimación del recurso de reposición de XFERA MÓVILES S.A.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2013 relativa a la desestimación del recurso de reposición de VODAFONE ESPAÑA S.A.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2013 relativa a la desestimación del recurso de reposición de Telefónica Móviles España S.A.U.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2013 relativa a la concesión de la baja a Rosario Heras Velázquez en las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura en Camino Prados.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Sonia Hernández Castro.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes de Sergio Chazarra Gisbert.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2013 relativa a la concesión de la baja a Sebastián García Cejudo en las redes de agua potable, basura, alcantarillado y servicio de recogida de basura en Camino Sierra Alto.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2013 relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2013 relativa a la contratación de Elena Jiménez Fernández como peón de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la contratación de Juan Antonio Adamiz Gil como peón de limpieza viaria.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 25 de junio de 2013 relativa a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Obras y Servicios Públicos S.A. como empresa adjudicataria de la obra de Adecuación y Mejora del Camino Valle del Genil S.A. en Güéjar Sierra.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº O/2013/8 por importe de 3121.57 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa al nombramiento como 1ª Teniente de Alcalde, de la concejal Ana Vanessa García Jiménez.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la contratación de Yolanda Estévez Garzón como peón de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la modificación de los concejales que componen la Junta de Gobierno Local.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la modificación de las atribuciones a favor de Ana Vanessa García Jiménez, Blanca Estela González González, Sonia Castillo Medina y Sonia Fernández Fernández.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la contratación de Antonio Molina Fernández con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “Infraestructuras y pavimentación Plaza de la Iglesia”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 7 de junio de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la contratación de Ramón Castro Pedrosa y Antonio Puente López como peones con cargo a la subvención concedida del PFEA 2012 “ Infraestructuras y pavimentación Plaza de la Iglesia”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José Ávila Ballesteros y otra.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013 relativa a la contratación de D. Guillermo Balderas Infantes como monitor deportivo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación de pago de la relación contable de gastos nº O/2013/10 por un importe de 19.467,21 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013 relativa a la autorización a Francisco Javier García Balderas para ocupar la vía pública con mesas y sillas. Expediente 5/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013 relativa a la orden de exhumación y traslado de los restos cadavéricos existentes en la fosas o sepulturas a ocupar, con motivo de la realización del proyecto de construcción de dos módulos de nichos y un osario en el Cementerio Municipal.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 6 de junio de 2013 relativa a la aprobación de la construcción de dos módulos de nichos y un osario en el cementerio municipal y adjudicación de las obras al contratista Hormigones Ahillos S.L.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de los datos obrantes en el Padrón Municipal de habitantes, de Giovanna Castellano Hidalgo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº O/2013/13 por un importe de 1427,59 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de junio de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a Beatriz Molina Jiménez por concesión de licencia de obras. Expediente 6/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de junio de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a José López García por concesión de licencia de obras. Expediente 15/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de junio de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a Miguel Ángel San Miguel Molina por concesión de licencia de obras. Expediente 37/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de junio de 2013 relativa a la aprobación de liquidación efectuada a Francisco Pérez Fernández por concesión de licencia de obras. Expediente 38/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2013 relativa a la delegación en la concejala Sonia Fernández Fernández, para la autorización de matrimonio civil entre D. Antonio Miguel García Muñoz y D^a Inmaculada López Cebrián.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2013 relativa al alta en el Padrón Municipal de habitantes, de Juan Manuel Gálvez Cejudo y otra.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Yolanda Quirós Jiménez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2013 relativa al alta en el Padrón Municipal de habitantes, de Ignacio María Aguayo Herrero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2013 relativa a la convocatoria de los concejales que componen la Comisión de Hacienda para celebrar sesión el día 14 de junio de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el Padrón municipal de habitantes, de Aaron Cruz.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº O/2013/11 por un importe de 2400.35 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2013 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinaria para el día 14 de junio de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Miguel García Fernández y Félix García Fernández por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 31/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de junio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Miguel García Fernández y Félix García Fernández por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 32/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de junio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Maria del Carmen Baena Ramírez por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 33/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de junio de 2013 relativa a la aprobación del gasto para suministro de lámparas y equipos eficientes de alumbrado público.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de junio de 2013 relativa a la concesión de una subvención al Club Deportivo Penibético de Güéjar Sierra por importe de 15.000,00 euros.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de junio de 2013 relativa a la contratación de M. Belén Fernández Morillas y José Antonio Contreras Álvarez con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Salud y Bienestar Social para el

Fomento de Empleo en Drogodependientes y Personas afectadas por el Juego Patológico en Proceso de incorporación social.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el Padrón Municipal de habitantes, de José López García.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la concesión de forma directa de una ayuda a Yanny Vielma Sánchez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la concesión de forma directa de una ayuda a Almudena Fajardo Rodríguez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la concesión de una ayuda de forma directa a Montserrat López López.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la concesión de una ayuda de forma directa a M^a Dolores Hernández Ortega.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la concesión de una ayuda de forma directa, a M^a Luz Gómez Montosa.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la concesión de forma directa de una ayuda a Emilia Muñoz Domínguez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la concesión de forma directa de una ayuda a Giovanna Castellano Hidalgo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2013 relativa a la concesión de forma directa de una ayuda a Antonio Jesús Álvarez Martín.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/5 por un importe de 980.51 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº4 de obras del expediente para “Arreglo y mejora de Plaza Juez Manuel Hermoso” por un importe total de 27.786,86 €

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº4 de obras del expediente para “Arreglo y mejora de Plaza Juez Manuel Hermoso” por un importe total de 12.365,03 €

-Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº7 de obras del expediente para “Centro Multiusos Municipal Fase III” por importe total de 34.795,69 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/6 por importe de 16.026,79 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/9 por importe de 503.12 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 18 de junio de 2013 relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2013 relativa a la declaración del incumplimiento de la obligación del contratista de la obra de construcción del Centro Multiusos, de reparar los defectos debidos a deficiencias en la ejecución de la obra, observados en plazo de garantía y por la que se acuerda acordar que por la Administración se ejecute subsidiariamente la obra e incautar la garantía definitiva.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2013 relativa a la concesión de un día de asuntos propios a Belén Marín López.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2013 relativa a la aprobación y ordenación del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/7 por un importe de 8.774,37 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 24 de junio de 2013 relativa a la adjudicación del contrato para la realización de las obras de Adecuación y Mejora del Camino del Valle del Genil a la empresa Obras y Servicios Públicos S.A.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/8 por un importe de 245.41 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 25 de junio de 2013 relativa a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Obras y Servicios Públicos S.A. como empresa adjudicataria de las obras de Adecuación y Mejora del Camino Valle Del Genil S.A.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2013 relativa a la convocatoria de los Concejales que componen la Comisión de Hacienda para celebrar sesión el día 28 de junio de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Belén Marín López.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2013 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter ordinaria para el día 28 de junio de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Lydia Bayo Caballero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2013 relativa a la concesión de una ayuda económica a la Asociación Pago de la Solana, por importe de 25.000,00 euros.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 26 de junio de 2013 relativa a la contratación de Andrés J. Estévez Garzón como fontanero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2013 relativa al alta en el Padrón Municipal de Habitantes, de Sergio Solier Molina.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Daniel García Marín.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 26 de junio de 2013 relativa a la contratación de Rosario Vílchez López como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº O/2013/15 por importe de 1527.10 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el Padrón Municipal de habitantes de Encarnación García García.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Antonio María Martínez García.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Enrique Peñaranda García.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Miguel Torices Ramos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2013 por la que se aprueba Decreto de incoación del procedimiento sancionador seguido contra Maria Luisa Morillas Guerrero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2013 por la que se aprueba Decreto de incoación del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística perturbada instruido a Maria Luisa Morillas Guerrero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2013 relativa a la recusación instada contra el instructor del expediente sancionador seguido contra Olga Fernández Sánchez y José Manuel Baena Toro.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 27 de junio de 2013 relativa a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por D. Juan Manuel González García como empresario adjudicatario de la obra "Acondicionamiento de Cunetas en Camino de Hazas Llanas".

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la resolución del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística perturbada instruido contra Olga Fernández Sánchez y José Manuel Baena Toro.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Rosario Quirós Cejudo por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 34/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a M. Soledad Juárez Ferreiro por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 36/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Rosario Quirós Cejudo y 7 más por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 35/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la contratación de Dolores Castro Sánchez como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº O/2013/14 por importe de 69.883,20 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la aprobación del contrato menor de servicios para la contratación de los servicios profesionales de Arquitecto y su adjudicación a D^a Gemma Ramírez Serrano.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por la Mercantil Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 28 de junio de 2013 relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/15 por importe de 20.819,99 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2013 relativa a la aprobación y orden del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/24 por importe de 8.976,69 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de junio de 2013 relativa a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Obras y Servicios Públicos S.A. como empresa adjudicataria de la obra de Adecuación y Mejora del Camino del Valle del Genil S.A.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Paul Millan por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 37/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Encarnación Puente López y otros por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 38/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a D^a Ángeles Puente López por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 39/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Antonio Puente López por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Expediente 40/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013 relativa a la autorización a Francisco Javier González López para ocupar la vía pública con mesas y sillas. Expediente 6/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013 relativa a la autorización a Félix García Fernández para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Expediente 07/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/13 por importe de 2612.56 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/14.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013 relativa a la concesión de forma directa de una ayuda para atender las necesidades básicas de alimentación, a Rebeca Cejudo García.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013 relativa a la delegación de atribuciones a favor del concejal D. Jorge Infantes Rodríguez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013 relativa a la concesión de forma directa de una ayuda para atender las necesidades básicas de alimentación, a M^a de los Ángeles Sánchez Jiménez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013 relativa a la concesión de una ayuda de forma directa para atender las necesidades básicas de alimentación, a Dolores Castro Sánchez.

-Resolución de la Concejala Delegada de fecha 2 de julio de 2013 relativa a la aprobación del pliego de condiciones jurídico administrativas que ha de regir la adjudicación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, de la explotación de Bar de la caseta para las fiestas patronales 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/16 por importe de 25.176,52 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 5 de julio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/17 por importe de 66.331,04 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes de Ana Isabel López Fajardo.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Mariano Fernández Rodríguez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes de María Encarnación Martín Andrés y otros.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Maria Soledad Juárez Ferreiro.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Elizabeth Sanmiguel García.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de José María Sánchez Balderas.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 relativa a la aprobación de la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes de Manuel López García y otros.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/18 por importe de 2.890,68 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/19 por importe de 11.588,15 €.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de julio de 2013 relativa a la contratación de Dolores Castro Sánchez como auxiliar de ayuda a domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/22 por importe de 839,86 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/20 por importe de 14.152,52 €.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de julio de 2013 relativa a liquidación efectuada a Conturbe S.L. por la concesión de licencia de obras. Expediente 105/2006.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de julio de 2013 relativa a liquidación efectuada a Miguel Ángel San Miguel Molina por concesión de licencia de obras. Expediente 40/2013.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 5 de julio de 2013 relativa a liquidación efectuada a Marta Castillo Rodríguez por la concesión de licencia de obras. Expediente 41/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2013 relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Sociedad Unipersonal.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013 relativa a la autorización a Francis Melanie Jane para colocar un vado en el garaje de su cochera sita en Calle Alcazaba,1.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013 relativa a la autorización a Guillermo Sánchez Molina para la conexión a las redes de agua potable. Expediente 8/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013 relativa a la autorización a Juan Manuel González Cejudo para la conexión a las redes de agua potable en Calle Maestro Don Enrique.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013 relativa a la autorización a D. Antonio Rivas Areales para la conexión a las redes de agua potable. Expediente 10/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/21 por importe de 51.000,32 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 8 de julio de 2013 relativa a la orden de ejecución subsidiaria para realización de obras en el inmueble ubicado en la Calle San Juan, nº2.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013 relativa a la autorización a Liberto Balderas Lupión para poner mesas y sillas en la vía pública. Expediente 8/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2013 relativa a la concesión de baja a D. Antonio Rodríguez García en las redes de agua potable y de alcantarillado del local sito en Calle Cebada.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/23 por importe de 43.453,93 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2013 relativa a la concesión a Fernando Maldonado Sena de la baja en las redes de agua potable y de alcantarillado en calle Noguera del Manco.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2013 relativa a la concesión de la baja temporal a Jodie Leign Holdway en la redes de agua potable y de alcantarillado en calle Camino Sierra Alto.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2013 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinaria para el día 12 de julio de 2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Remedios Ortigosa Rubio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/25 por importe de 108.699,31 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2013 relativa a la remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Granada del expediente administrativo relativo a la Resolución de 3 de junio de 2013 por la que se desestima el recurso de reposición contra la liquidación de la tasa de telefonía móvil.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Maria del Carmen Mesa Madero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2013 relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Julián Morillas Gadea.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2013 relativa a la contratación de Jessica González García, M. Carmen Martín Raya y Cristina Puente Alanzor como peones de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 10 de julio de 2013 relativa a la contratación de M. José Martínez Castro como auxiliar de ayuda a domicilio.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/26 por importe de 41.409,31 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden del pago de la relación contable de gastos nº P/2013/27 por importe de 2.120,54 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden del pago de la relación contable de gastos nº P/2012/28 por importe de 3.891,37 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2013 por la que se acuerda aceptar el contenido de la sentencia número 179 de fecha 10 de abril de 2013, dictada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número tres de Granada.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de julio de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Yolanda Quirós Jiménez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2013 relativa a la Declaración de asimilación a fuera de ordenación de vivienda ubicada en Calle Santa Bárbara, 6, promovida por Domingo Raya Martín, Valentina García Guindo y Mario Raya del Río.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2013 relativa a la autorización a Manuel Alanzor Campos para la ocupación de vía pública con materiales de construcción. Expediente 10/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/29 por importe de 1.669,29 €.
- Resolución de la concejala delegada de fecha 17 de julio de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Yolanda Quirós Jiménez.
- Resolución de la concejala-delegada de fecha 17 de julio de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Purificación Quirós Osorio. Expediente 46/2013.
- Resolución de la concejala-delegada de fecha 17 de julio de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Teresa Recio Calzada. Expediente 48/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a José Fernández López.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes de Francisco Javier Castro Torices.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Patricia Gamarra Osorio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2013 relativa a la autorización a Francisco Javier Fernández Robles para la ocupación de vía pública con mesas y sillas. Expediente 10/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2013 relativa a la autorización a Rosario Rodríguez Balderas para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Expediente 09/2013.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/30 por importe de 3.197,26 €.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a María Encarnación Jiménez Romero.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a Manuel Balderas Expósito por tramitación del procedimiento para la

concesión del reconocimiento y declaración en situación de asimilación a la de fuera de ordenación.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2013 relativa al inicio de oficio de procedimiento para la declaración en situación de asimilación a fuera de ordenación de las obras de la calle Arales, nº9.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2013 relativa a la concesión de días de vacaciones a Estrella Puerta Molina.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 19 de julio de 2013 relativa a la contratación de Isabel Gálvez Martín como peón de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/31 por importe de 403,27 €.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 22 de julio de 2013 relativa a la aprobación del proyecto de Obras Complementarias Acondicionamiento de Cuentas en Camino de Hazas Llanas y adjudicación de obras al contratista Juan Manuel González García.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/36 por importe de 2.673,63 €.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/32 por importe de 649.60 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 2013 relativa a la concesión de baja a Juan de Dios Luque Fernández en las redes de agua potable y de alcantarillado de las viviendas sitas en Paseo Mirasierra.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/33 por importe de 2.400,00 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de julio de 2013 relativa a la autorización a D. Antonio Sánchez Medina para la ocupación de vía pública con materiales de construcción. Expediente 11/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2013 relativa a la autorización a Francisca Balderas González para colocar un vado permanente.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2013 relativa a la aprobación de la Certificación nº1 de obras del expediente para Acondicionamiento y Mejora de la C/Transversal Camino Granada.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/34 por importe de 70.118,94 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/35 por importe de 15.341,68 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/37 por importe de 1.465,60 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013 relativa a la autorización a Rizwan Hassan Cheema para la ocupación de la vía pública con un “Puesto de Bisutería”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013 relativa a la liquidación efectuada a D. Joaquín Toribio Delgado por la ocupación de vía pública con una “Caseta de Turrón”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013 relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de María de las Nieves Ortega Calderón.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013 relativa a la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el suministro de mobiliario del Edificio Multiusos sito en Calle Duque San Pedro.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2013 relativa a la autorización para ocupación de vía pública con mesas y sillas, a Restaurante Sulayr. Expediente T 11/2013.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 30 de julio de 2013 relativa a la aceptación del desistimiento presentado por Ramón González Fernández para continuar con la tramitación del expediente de licencia de obras. Expediente 44/2013.

-Resolución de la concejala-delegada de fecha 30 de julio de 2013 relativa a la concesión de licencia de obras a Ramón González Fernández. Expediente 50/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2013 relativa a la autorización a D. Álvaro García Gutiérrez para la conexión a las redes de agua potable. Expediente 11/2013.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/38 por importe de 10.672,34 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/39 por importe de 9.421,19 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2013 relativa a la declaración de fuera de ordenación de inmueble ubicado en el polígono 45 parcela 200 promovida por Ángel Vicente Extremera.

-Resolución de la concejala-delegada de fecha 31 de julio de 2013 relativa al requerimiento efectuado al titular del inmueble ubicado en la calle Doctor Murillo, nº10, para que realice las obras necesarias en el inmueble para mantenerlo en condiciones de seguridad.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 31 de julio de 2013 relativa a la contratación de Leonor Quirós Infantes como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2013 relativa a la aprobación y orden de pago de la relación contable de gastos nº P/2013/40 por importe de 30.434,19 €.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2013 relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 2 de agosto.

La Corporación se dio por enterada-----

7.- INFORMES ALCALDIA.

Por la Presidencia se informó de lo siguiente

- 1.- En primer lugar quiero dar las gracias al equipo de gobierno y en particular a la concejal de fiestas, por lo magnificas que han estado.
- 2.- Informar que se ha adjudicado el contrato para el suministro del mobiliario del Edificio Multiusos, y pronto estará equipado para su uso.
- 3.- Se han terminado las obras del Camino de Hazas Llanas y pronto se terminarán las de Acceso al Valle del Genil.
- 4.- Que diez meses después de haber presentado la justificación de la realización del Camino de Acceso a la Fuente de la Teja, hemos recibido un escrito de la Consejería de Agricultura para que se subsanen deficiencias, y algunas de ellas creo que insultan a los funcionarios de esta casa.
- 5.- Felicitar a los funcionarios por el trabajo desarrollado, a pesar de que se les haya congelado el sueldo para el año que viene, ya que a 18 de septiembre nos encontramos con una ejecución del presupuesto de 75% tanto en ingresos como en inversiones, y creo que es muy importante en la época que nos encontramos.
- 6.- Como todos saben el día 2 de septiembre tuvo lugar la vuelta ciclista a España, y creo que eso ha supuesto un impulso y una importante promoción para nuestro pueblo, que ya está dando sus frutos
- 7.- Que se finalizaron las obras de la Adecuación de la antigua plataforma del tranvía y mañana 28 de septiembre, se va a inaugurar, a cuyo acto están todos invitados.

8.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PROPUESTAS PRESUPUESTOS 2014, RECUPERACION AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra al concejal D. José Antonio García Fernández, que expone la siguiente moción:

Algunos están demasiado interesados en vender lo que es fácilmente demostrable que no es así. Quieren hacer ver que la oposición no trabaja, cuando las propuestas presentadas en Pleno demuestran lo contrario. Quizás le gustaría más que entrásemos en discusiones y confrontaciones estériles. Pues no, por ahí no deseamos caminar.

Presentamos, para que se someta a votación, algunas propuestas que llevaríamos a cabo de tener la responsabilidad de elaborar unos presupuestos para nuestro pueblo. Lo haremos, como se podrá observar, de

forma individualizada, para que se le pueda dar a cada propuesta la importancia que se merece.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Dedicar una partida presupuestaria para recuperar, en el ejercicio 2014, las Ayudas a Estudios Universitarios.
- 2.- Ampliar la oferta a los estudios técnicos para la obtención de Grado Superior en cualquiera de las especialidades que se ofertan de forma oficial.
- 3.- Asignar una cuantía mínima de 1.000 euros para cada uno de los estudiantes que cumplan los requisitos académicos que figuraban en la normativa anterior.

Sería muy fácil decirle ahora usted miente, porque en su programa electoral de 2011, aparecía el compromiso de las ayudas universitarias, y si en el año 2012 había un remanente de 200.000 euros, no entendemos porque se han quitado. Creemos que es una inversión y que deberían formarse lo máximo posible. Y por ello se deberían obtener también por quienes tengan un grado superior. Se propone una cantidad mínima de 1.000 euros y será para el año 2014.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que hace muy bien en reconocer que las puso el Grupo popular y gracias a esta iniciativa del Partido Popular, se han dado más de 150.000 euros. Pero sabe usted ¿Quién tiene la competencia de dar la becas para estudios superiores? También se lo digo yo, la Junta de Andalucía y el gobierno central.

Ya les explicamos por qué se quitaron las ayudas, las circunstancias económicas han cambiado.

No les he visto reivindicarle a la Junta que vuelva a dar portátiles a los niños.

Se cambió la partida de ayudas universitarias por la creación del banco municipal de alimentos, a lo que ustedes, por cierto votaron en contra.

Por el concejal socialista se manifiesta que aunque yo no estaba entonces me consta que se presentó una moción por el concejal Raúl Medina para

poner las becas universitarias, y ustedes la rechazaron y a lo mejor luego les gustó la idea y la maquillaron. Dicen ustedes que las puso el PP y también las ha quitado. Y respecto a las competencias, es que las competencias tampoco son exclusivas se pueden completar, y eso es lo que ha hecho la Junta con las Becas Adriano.

Respecto a las prioridades, claro que han cambiado, pero cuando hay un remanente de 400.000 euros a la gente no se le puede decir otra cosa, ya que creemos que eso es una importante inversión. Y respecto a los portátiles es que quizás no han resultado lo que pensaban, y quizás hubieran sido de más utilidad por ejemplo las pizarras digitales. Además yo creo que entre portátiles y comida, creo que tiene prioridad la comida.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que entonces nos da la razón entre ayudas universitarias y banco de alimentos, tiene prioridad el banco de alimentos.

Y respecto al remanente saben ustedes que el remanente es para saldar deuda, nosotros cumplimos la ley y por eso se destina a lo que se destina y no podemos hacer dos cosas a la vez. Además si dicen que tenemos mucha deuda, el remanente debe dedicarse a eso y no a las ayudas.

Respecto a las Becas Adriano son becas para los estudiantes con una nota del cinco al cinco y medio solamente.

Y por otra parte, usted cuando trae una moción parece que no tiene la responsabilidad que no tiene asumido que es concejal, aquí todos somos concejales y creo que debería decírselo a sus votantes.

Por el Portavoz del Grupo socialista que decir que ninguneo a mis votantes, creo que eso es un juicio de valor y le pido que lo retire.

Finalmente el sr. Alcalde manifiesta que usted dice que no cumplimos nuestro programa electoral y yo creo que eso no es así y nuestros vecinos con sus votos nos dan la razón. Y respecto al remanente, yo no entiendo porque a usted este año le ha dado por el remanente cuando remanente ha habido en el año 2010, 2011, 2012. Y ahora en este ejercicio la ley no nos permite gastar el remanente, hay que destinarlo a amortizar deuda. Y se le explicó en el pleno que presentaron la moción para la caldera de biomasa del colegio que se le dijo que se podría realizar únicamente si la normativa lo permitía.

Y además, lo cierto es que han cambiado las circunstancias que había cuando se pusieron las ayudas universitarias, y ha habido que cambiarlas por crear el banco de alimentos.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

9.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PROPUESTAS PRESUPUESTOS 2014, AUMENTO SUBVENCIONAL CLUB PENIBETICO.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra a la concejala D^a Francisca Velázquez García, que expone la siguiente moción:

Algunos están demasiado interesados en vender lo que es fácilmente demostrable que no es así. Quieren hacer ver que la oposición no trabaja, cuando las propuestas presentadas en Pleno demuestran lo contrario. Quizás le gustaría más que entrásemos en discusiones y confrontaciones estériles. Pues no, por ahí no deseamos caminar.

Presentamos, para que se someta a votación, algunas propuestas que llevaríamos a cabo de tener la responsabilidad de elaborar unos presupuestos para nuestro pueblo. Lo haremos, como se podrá observar, de forma individualizada, para que se le pueda dar a cada propuesta la importancia que se merece.

Al comienzo de esta legislatura ya demandábamos más deporte federado, y más deporte para todos. Ha tenido que tomar las riendas un club privado, como es el Club Penibético, con la ayuda desinteresada de padres y madres, para hacer realidad el sueño de nuestros jóvenes de practicar deporte federado, y de representar a su pueblo en otros campos.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aumentar la partida presupuestaria, en 2014, al Club Penibético llegando hasta los 30.000 euros de ayuda directa.
- 2.- Esta ayuda debe justificarse ante esta corporación presentando todos los gastos de forma argumentada.

Creemos que el club penibético se ha esforzado, y será muy conveniente para el municipio, ya que cada vez va a más y nos lo están demandando los padres y madres de nuestros jóvenes.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que en la moción en su exposición de motivos dice:

“Ha tenido que llegar un club privado para ofertar deporte en nuestro pueblo”

No puede contener más cinismo esta afirmación.

Resulta que era muy malo que el gimnasio municipal lo gestionase una empresa privada y ahora piden subvenciones para un club, según ustedes, privado. ¿En qué quedamos???

El club penibético nació de la mano del Ayuntamiento y camina de la mano de este Ayuntamiento y este equipo de gobierno.

El club y el ayuntamiento trabajamos juntos por el deporte en nuestro pueblo. El club no podría ofertar padel, si el ayuntamiento no hubiese hecho una pista de padel. El club no podría ofertar tanta variedad deportiva si el ayuntamiento no hubiese arreglado la pista polideportiva, el campo de fútbol y si no hubiésemos hecho el pabellón deportivo que ustedes no se cansan de desprestigiar.

Y el club no podría llevar a tantos niños a esquiar si este Ayuntamiento no negociase con Cetursa una bonificación en los forfait. Y le tengo que decir que trabajan poco y mal. Porque lo que recibe el club de este ayuntamiento son bastante más de los 30.000 euros que ustedes proponen. 13.000 euros en forfait, 12600 uso pabellón 20h semanales 9 meses al año, 1400 euros uso pista de padel, 15000 euros subvención directa, 10.000 euros por uso sala escénica una vez a la semana, Me salen más de 52.000 euros al año, súmele autobuses cuando lo necesitan, equipaciones, etc, etc...

Así que no le vamos a rebajar la subvención al Club Penibético porque están haciendo una gran labor y vamos a seguir trabajando juntos.

Por la concejal del Grupo socialista se manifiesta que qué fácil es manipular las palabras, nosotros hemos hablado de club privado para que se federen y lo que pedimos es que se incremente los 30.000 euros de ayuda directa porque el deporte es fundamental y entendemos que el club deportivo se ha esforzado y los padres nos lo han demandado. No estamos diciendo que no se le sigan dando esas ayudas, sino que la partida presupuestaria se incremente, ya que el club penibético lo forman las familias y cada vez es más complicado y es más difícil. Pero en ningún caso se nos ha ocurrido pensar que se rebajen esas ayudas, ni que no se les dé el uso de la pista de pádel o el pabellón deportivo, etc...

El concejal de deportes, D. Guillermo Sánchez interviene, y manifiesta que usted sabe que el Club Penibético se creó en colaboración con el

Ayuntamiento, y del que forma parte muchos vecinos. Y evidentemente que tenemos que pagar unas cuotas pero no son caras. Pero creo que no se puede decir que ha tenido que llegar un club privado para hacer deporte. Puesto que dese el Ayuntamiento se ha promocionado mucho el deporte, y se ha colaborado con todas las asociaciones.

Por la concejal Socialista se manifiesta que el club está formado por los vecinos eso lo tenemos claro y de hecho yo también soy socia, ya que en mi familia se practica el deporte y ahora mismo es la única entidad que organiza el tema del deporte, y no hemos dicho que no se haya hecho antes deporte, sino que tuvo que venir un club privado para estar federados. Y surge porque los padres demandan que se incremente la ayuda, ya que el ayuntamiento tiene unos importantes ingresos con el IBI.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que la moción lo dice bien claro, primero que ha tenido que venir un club privado y luego lo de los padres con la ayuda desinteresada. No sé qué es lo que persigue el PSOE con esta moción, decir que el PP vota en contra de que se incremente la ayuda. Esta propuesta es demagógica.

Y es que nosotros estamos a ver las necesidades que existen, es que creo que usted ve los presupuestos anuales y ve en que se gasta el dinero. Por tanto nosotros vamos a ver las necesidades que existen y las que tienen el club. Ya que hoy por hoy todas las asociaciones deportivas han sido escuchadas y atendidas.

Y además el Ayuntamiento lo que tiene que fomentar es el deporte de base, y si alguien quiere estar federado se le ayudaría. Pero se ve que ustedes lo que hacen es que primero golpean y luego preguntan.

Y respecto al IBI, lo que se ha ingresado en este ejercicio han sido nada más que 225.000 euros.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

10.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PROPUESTAS PRESUPUESTOS 2014, ESTABLECER LIMITE MAXIMO PARTIDA PROTOCOLO.

Por el Portavoz del Grupo socialista se expone la siguiente moción:

Algunos están demasiado interesados en vender lo que es fácilmente demostrable que no es así. Quieren hacer ver que la oposición no trabaja, cuando las propuestas presentadas en Pleno demuestran lo contrario. Quizás le gustaría más que entrásemos en discusiones y confrontaciones estériles. Pues no, por ahí no deseamos caminar.

Presentamos, para que se someta a votación, algunas propuestas que llevaríamos a cabo de tener la posibilidad de elaborar unos presupuestos para nuestro pueblo. Lo haremos, como se podrá observar, de forma individualizada, para que se le pueda dar a cada propuesta la importancia que se merece.

No nos parece coherente vender austeridad y destinar anualmente lo que destinamos a protocolo, incluyendo comidas de aquellos que pueden muy bien pagárselas, y múltiples inauguraciones que se pueden hacer, pero a coste cero. No nos vale venderlas como creadores de riqueza, pues si ese dinero revierte a los vecinos que trabajen en la bolsa, será mejor que lo gastemos los miembros de la corporación.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.-Limitar el gasto en la partida de Protocolo a 5.000 euros anuales, no pudiendo pasar bajo ningún concepto de dicha cantidad.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que no creo que puedan ustedes hablar de pagar comidas con dinero público.... No creo que deban entrar ustedes en ese maíz....

Toma de posesión 91, 130.000 pesetas, toma de posesión 99, 35.000 pesetas. Seguro que en el 91 había gente que se podía pagar la comida. Miren ustedes, esta institución ya si es respetable.

Lo menos que podemos hacer cuando un diputado viene a traer una subvención de 30.000 euros al pabellón deportivo es invitarlo a comer.

Lo menos que podemos hacer cuando el vicepresidente y el director de la obra social de Caja Granada vienen a traer dos parques de mayores, es invitarlos a comer.

Y lo vamos a seguir haciendo. Ustedes sigan haciendo demagogia con que invitamos a banqueros a comer, digan lo que quieran. La verdad es que invitamos a representantes de otras instituciones cuando vienen a traer cosas para los güéjareños.

No hacían ustedes lo mismo cuando gobernaban precisamente, pregunte usted como pagaba Osborne la ocupación de suelo público del toro cuando ustedes gobernaban....

Sabe cuánto cuestan las cestas de navidad de los trabajadores? Sabe cuánto cuesta la comida de Navidad de los trabajadores? Solo entre esas dos cosas suman más de 5.000 euros. Aprovecho para anunciarle que este año sí habrá comida de Navidad con los trabajadores de esta casa.

Pero mire, con esa partida se paga la merienda de fin de curso de la escuela de adultos, una merienda para la escuela de baile, el taller de alzhéimer o la banda de música. Las esquelas que desgraciadamente tenemos que poner, la invitación a los voluntarios que hacen de costaleros en las procesiones, los alamitos de los concejales o los ramos de flores de la vuelta ciclista.

Y les digo, que esas cosas las vamos a seguir pagando y haciendo. Porque los 9.000 euros que prevé el presupuesto de este año para esos gastos nos parecen adecuados.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que me parece muy bien, entonces porque cuando pedimos las facturas de estos gastos no se nos facilitan.

La portavoz del Grupo Popular manifiesta que se les facilita la información aunque luego digan que no.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta, que le voy a leer lo que se contestó ante la petición de información que se le hizo de esos gastos el 24 de agosto:

“En contestación a sus escritos, presentados con fecha 21 de Agosto de 2012, registros número 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, por los que solicita información sobre determinados expedientes.

Por medio del presente le comunico que, dada la escasez de medios personales de que dispone este Ayuntamiento, al encontrarnos en un periodo vacacional, y la acumulación de asuntos pendientes, no es posible atender en estos momentos su petición. En el momento que sea posible se le comunicará. “

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que como le ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, esos gastos en los que se emplea la partida, a

diferencia de lo que ocurría antes, sino pregunte usted a su grupo como pagaba Osborne la ocupación de suelo o por las tomas de posesión, nos parecen adecuados y se van a seguir haciendo.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 4 votos a favor y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

11.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PROPUESTAS PRESUPUESTOS 2014, SUBVENCION ANUAL ACEQUIA LA SOLANA.

Por el Portavoz del Grupo socialista se expone la siguiente moción, advirtiendo de la existencia de un error material en la presentada por escrito donde dice infraestructuras debe decir inversiones.

Algunos están demasiado interesados en vender lo que es fácilmente demostrable que no es así. Quieren hacer ver que la oposición no trabaja, cuando las propuestas presentadas en Pleno demuestran lo contrario. Quizás le gustaría más que entrásemos en discusiones y confrontaciones estériles. Pues no, por ahí no deseamos caminar.

Presentamos, para que se someta a votación, algunas propuestas que llevaríamos a cabo de tener la responsabilidad de elaborar unos presupuestos para nuestro pueblo. Lo haremos, como se podrá observar, de forma individualizada, para que se le pueda dar a cada propuesta la importancia que se merece.

No cabe duda que la Acequia de La Solana cumple un papel fundamental en el suministro de agua potable a los hogares de nuestro núcleo urbano, y al riego de multitud de huertos, con la importancia que tienen los mismos, especialmente en época de crisis.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Asignar, con carácter anual, y desde 2014, una partida en presupuestos que subvencione a la Acequia de La Solana con una cuantía igual al 2% del presupuesto de inversiones

Consideramos que es imprescindible que se dedique un 2%, ya que vamos a salir todos beneficiados, y en un tema muy importante, como es el agua, que puede verse contaminada.

Por el portavoz del Grupo Popular se manifiesta que aclarado el matiz que no entendíamos, estaríamos hablando de alrededor de 20.000 euros, por lo que, lo que piden es que se le reduzca la ayuda a la acequia, ya que a día de hoy, en la acequia se han invertido cada año lo que ha hecho falta. Tres PFEA especiales que son más de 300.000 euros, le hemos dado asistencia técnica, puesto a su disposición todos los medios personales y materiales. Se ha arreglado cuando ha habido tormentas. Se han hecho albercas,...todo lo necesario.

Fijar una cuantía fija tan baja supone que no se puedan atender las necesidades de la acequia.

Así que como le decía en la moción del club penibético, no vamos a recortar la ayuda que prestamos a la acequia la solana.

El Portavoz del grupo Socialista dice que eso no es lo que dice el presidente de la Asociación, que dice que tiene que ir detrás del Ayuntamiento, y también demandas de los vecinos , y hay vecinos que pagan el agua dos veces. Y si no existiese la Acequia de la Solana tendríamos que bombear el agua del pantano. Así, si es poco, pues increméntelo, pero lo que no puede ser es que haya tramos al descubierto y alguien pueda echar algo y se contamine el agua, por lo que lo consideramos necesario e imprescindible, más incluso que otras obras como el pabellón, la sala escéncia etc...

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que está usted intentando sembrar donde no va a nacer la hierba, y nuestras relaciones con la Asociación de la acequia son brillantes, todo lo que piden se les hace, creo que nunca antes se había intervenido tanto. Y esta feo que usted diga que los agricultores pagan por dos veces una cosa es el agua de riego y otra el agua potable, y creo que hablará con mucha gente, pero mire usted tenemos 3 manantiales. Y se les dará en función de las necesidades

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que al final le traiciona el subconsciente, y es que usted paga por un servicio, no tiene nada que ver con el riego.

Y decir que a usted le interesa la salud de los vecinos, pues le diré que a nosotros más, y por eso se han renovado el 90% de las tuberías de las calles del municipio. Pero le diré también que el abastecimiento en baja le corresponde a la Junta de Andalucía y también que se nos cobra un canon para mejora de infraestructuras hidráulicas que no llega a aplicarse.

Nosotros nos reunimos con el Presidente y se les atiende a las necesidades, y de hecho han sido muchos años de inversión, y por tanto se empleara lo que necesiten en función de nuestros recursos.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 4 votos a favor y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

12.-MOCION GRUPO SOCIALISTA PROPUESTAS PRESUPUESTOS 2014 PLAN EMPLEO MUNICIPAL.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra al concejal D. José Antonio García Fernández que expone la siguiente moción:

Algunos están demasiado interesados en vender lo que es fácilmente demostrable que no es así. Quieren hacer ver que la oposición no trabaja, cuando las propuestas presentadas en Pleno demuestran lo contrario. Quizás le gustaría más que entrásemos en discusiones y confrontaciones estériles. Pues no, por ahí no deseamos caminar.

Presentamos, para que se someta a votación, algunas propuestas que llevaríamos a cabo de tener la responsabilidad de elaborar unos presupuestos para nuestro pueblo. Lo haremos, como se podrá observar, de forma individualizada, para que se le pueda dar a cada propuesta la importancia que se merece.

Si se va a mejorar la normativa de la Bolsa de Empleo, es el momento de destinar parte del presupuesto al empleo de forma directa, ajena a las necesidades de sustituciones. Como pensamos que se cumplirá, en adelante, con la normativa que rige la Bolsa de Empleo, además proponemos un Plan de Empleo Municipal, que se debatirá en Comisión de Empleo para incluirlo de forma urgente.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Asignar una partida presupuestaria de 100.000 euros para generar mayor empleo posible a lo largo de 2014. Nuestros vecinos quieren ganarse

de forma digna la comida que entra en la casa, lo prefieren a la beneficencia, que quedaría para los casos en los que no sea posible el desarrollo de trabajo activo.

Se trataría de una medida de urgencia, para potenciar el empleo, ante la situación económica actual, y de hecho en las resoluciones se ve que mucha gente se está dando de baja del agua. Se trataría de una medida adicional que puede tener una vigencia de un año.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que es curioso que en esta moción no hablen del paro de nuestro pueblo como lo hacían en la última que presentaron, será porque ha bajado un 20% desde entonces.

Cuando todos los partidos estamos de acuerdo en que hay que reducir las administraciones, ustedes proponen que la amplíemos.

En el pleno de junio preguntaron cuando se iba a convocar la comisión de empleo y que se les avisase con 48h de antelación para poder preparar propuestas, y se les dijo que podría ser en julio. Pues bien, han suspendido ustedes en junio y vuelven a suspender en septiembre, porque pidieron 48h para hacer propuestas y han tenido 2 meses.

Cuando se celebró la comisión de empleo la semana pasada el montante de sus propuestas ascendió a 0. 0 absoluto. Y luego se molestan mucho cuando les decimos que trabajan poco, por eso están ustedes repitiendo curso.

Dicen que esta propuesta la llevarían a cabo si tuviesen la responsabilidad de gobernar. Y supongo que la llevarían a cabo al más puro estilo socialista, no?

Harían un plan de empleo como el plan de choque por el empleo que está haciendo la Junta en nuestro pueblo?

Un plan de empleo para hacer una chapuza en un camino rural, gastarse 147.000 euros, que no invertirlos, gastarlos y sólo dar trabajo a una persona de nuestro pueblo durante un mes? Sí, 147.000 euros, un güejareño trabajando, un mes de duración. Con los 100.000 euros que ustedes proponen, dará para un güejareño trabajando, 20 días.

Y por cierto, la empresa que lo está ejecutando es de Güéjar? no. Ha protestado el grupo socialista de Güéjar, se ha rasgado las vestiduras y se ha escandalizado? No.

Y le hago una pregunta al grupo socialista. Esta empresa es amiga suya?

Esto se llama coherencia socialista güejareña.

Miren ustedes, nuestro gobierno, el del grupo popular, el que tiene la responsabilidad de hacer los presupuestos, porque así lo han decidido los güejareños, aprobó un presupuesto para este año con más de un millón de euros de inversiones. A día de hoy, se han ejecutado más del 80%. Con su modelo, se habrían contratado 7 güejareños por un mes. Eso es 154 jornales.

Nosotros hemos creado más de 1000 jornales para los güejareños. Las matemáticas no engañan. Por eso seguimos pensando, igual que los güejareños que nuestro modelo es mejor que el suyo y por eso en los presupuestos 2014 vamos a seguir invirtiendo, creando empleo y creciendo.

Por el portavoz del Grupo socialista se manifiesta que creo que se está refiriendo usted al camino del Sotillo cuando dice que se va a gastar la mitad en un camino rural, por lo que entonces no ocurre lo mismo que en el ayuntamiento que siempre se gasta más de lo previsto. Y creo que el día que estuvieron con la Delegada viendo esta obra ya le informaron los técnicos, y supongo que además habrá más partidas de gastos.

Y respecto a los empleados públicos estamos por debajo de la media y me extraña que usted se enorgullezca de que estemos en ese porcentaje de paro, y que para usted sea un buen dato.

Y por otra parte, quiero volver hablar del remanente existente, ya que he leído que por ejemplo el Ayuntamiento de Jaén se puede gastar el remanente en gastos que no son deudas.

Y respecto a demagogia, cinismo o embudo, es lo que ustedes hacen porque parece que votar en contra parece que es no querer hacer los proyectos, y entonces cuando ustedes se opusieron al Parque por el que ha llegado a Güéjar mucho dinero y a la Central Hidráulica, por la que también anualmente se obtienen unos importantes ingresos, sería decir lo mismo.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que usted no estaba con la Delegada, estaba Perfecto y Paqui y le voy a explicar que la Ley de contratos del sector público es que es igual para todas las administraciones. Y desde luego si hay excesos en una obra se aprueban y se pagan. Sin embargo en esa obra lo que les pregunté es como en una partida del proyecto que pone 70.000 euros, como es posible que luego se saca a licitación en 50.000 euros y no supieron contestarme.

No se puede aprobar un proyecto de 147.000 euros y luego gastar la mitad. Respecto a reducir las Administraciones Públicas es que todos los grupos están de acuerdo, otra cosa es en las formas. Y el parque Nacional, seguimos pensando lo mismo pero cuando está en vigor una ley la cumplimos.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que en la reunión con la Delegada eso no fue así y está usted mintiendo.

Interviene la concejal D^a Francisca Velázquez, por alusiones, y manifiesta que respecto al Camino del Sotillo le digo que usted si miente, porque exactamente no fue eso lo que pasó. Y usted a su foro le podrá contar su versión pero a Perfecto y a mí, que estuvimos presentes, no. Y si tiene duda nos volvemos a reunir y lo vemos.

Respecto a la partida de hormigón se le dijo que hasta que no se acabara la obra no se podía saber. Respecto a cuantas empresas iban a trabajar se le dijo que solamente habían hablado con una empresa de Güéjar, con Parrón. Y respecto a la contratación de trabajadores de Güéjar le dijeron que ellos sobre eso no podían disponer, que se hacia la petición al INEM, y según las prioridades establecidas si alguien tiene más necesidades, aunque no sea de Güéjar, pues se contrata.

Por la Portavoz del Grupo Popular se reitera que si este plan de empleo va a ser igual, y solo va a trabajar una persona del pueblo, preferimos seguir con nuestro modelo de invertir y crear empleo.

Y me sorprende que también les parece bien que se diga que hasta que no se acabe la obra no se puede decir lo que cuesta, resulta que hay un criterio distinto que para el Ayuntamiento. A mí la verdad me gustaría que nos facilitaran el expediente y a ver si nos pueden explicar cómo se hace una división y luego que se saque a licitación un importe menor de lo establecido en el Proyecto.

Y respecto al paro, lo que le he dicho es que no ha hecho usted ninguna referencia a Güéjar, que en este momento está en el 17%.

Y es verdad que los últimos 18 años han sido los más tranquilos, pero creo que será mérito de las dos partes

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que también es cierto que he tenido que aguantar insultos hacia mi físico, y que dijeran que tenía pisos en Madrid y en granada. Y que siguen estando en las redes sociales y que pueden comprobar

Nosotros cuando hay una norma, la cumplimos nos guste más o menos, como ocurre por ejemplo con la de exclusión social, no me gusta lo que van a ganar las personas que se contratan pero hay que acatarla. Nosotros no estuvimos cuando lo del Parque Nacional, y no porque fuera hace veinte años no es condenable. Y respecto a la Central Hidráulica es que cuando se vota en contra hay que ver los motivos, y es que usted solo coge una parte, ya que se concertó un préstamo finalista y no se gastó en su totalidad y además no se defendió el suelo que es público.

Y mire para Crear empleo lo que hay que hacer es invertir y les invito, a los que votan en contra de los presupuestos, que apoyen las inversiones que son las que crean empleo.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

13.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PROPUESTAS PRESUPUESTOS 2014, MODIFICACION AYUDAS MATERIAL ESCOLAR.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra al concejal D. José Antonio García Fernández, que expone la siguiente moción:

Algunos están demasiado interesados en vender lo que es fácilmente demostrable que no es así. Quieren hacer ver que la oposición no trabaja, cuando las propuestas presentadas en Pleno demuestran lo contrario. Quizás le gustaría más que entrásemos en discusiones y confrontaciones estériles. Pues no, por ahí no deseamos caminar.

Presentamos, para que se someta a votación, algunas propuestas que llevaríamos a cabo de tener la responsabilidad de elaborar unos presupuestos para nuestro pueblo. Lo haremos, como se podrá observar, de forma individualizada, para que se le pueda dar a cada propuesta la importancia que se merece.

A pesar de que Andalucía es la única comunidad, junto a Navarra, que mantiene para el presente curso la gratuidad de los libros de texto, pensamos que cualquier ayuda para el inicio del curso escolar es poco para la economía tan castigada de las familias de nuestro pueblo. Por eso valoramos la partida de Ayuda a Material Escolar, aunque nos parece mejorable.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Ampliar la gratuidad de material escolar a la etapa de Bachillerato y aquellos alumnos que estudien Ciclos Formativos de Grado Medio. Por carecer estos niveles de gratuidad de libros, la cuantía asignada a cada persona sería de 100 euros por alumno o alumna en estos nuevos niveles.

Consideramos que parece que no sería muy grave incluir en las bases además ampliar la gratuidad al Bachillerato y a los grados formativos de grado medio.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que no es gratuidad del material escolar, es ayuda. Los estudiantes de Güéjar, de Granada, cualquiera....

En total, en estas mociones piden ustedes 240.000 euros, pero no dicen de donde sacarlos. Las ayudas al material escolar, las puso el partido popular, la subida la propuso el partido popular en su programa electoral, que le recuerdo es el que ganó las elecciones.

Por el concejal socialista se manifiesta que no hemos estimado a cuanto puede ascender pero si tuviéramos más información podríamos decirle de dónde. Y creo que aunque tengamos banco de alimentos podrán existir también estas ayudas, y dada la cuantía creo que sería posible.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que duda que haya otro ayuntamiento que tanga más ayudas sociales que nosotros, y además sabe usted que esta es una competencia impropia y también, como le he dicho en otro punto, están cambiando las circunstancias. Y estoy segura que si la ayuda fuera de cien ustedes pedirían doscientos.

El concejal socialista manifiesta que lo que usted dice que tenemos más ayudas que nadie, eso es pecar de modestia. Y además cuando dicen hemos parece como si lo dieran ustedes, y es que las ayudas que se dan se trata de un reparto de los impuestos que se pagan por los ciudadanos, y nosotros lo sacaríamos para estas ayudas.

Respecto a que son competencias impropias, es que esas competencias se pueden completar con otras ayudas.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que es que hablan ustedes como si en un momento tan delicado como el que estamos viviendo hubiera que gastarlo todo.

Y si decimos “hemos hecho” no sé por qué le molesta tanto, pues de Zapatero también habrá escuchado “hemos hecho la Ley de la Dependencia”, etc..., y entonces si lo ve bien, pues nosotros hemos hecho una ordenanza para dar la ayudas.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

14.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PROPUESTAS PRESUPUESTOS 2014, SUBVENCION SECTOR AGRICOLA CULTIVO CEREZA.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se cede la palabra a la concejal D^a Encarnación Álvarez Madrid que expone la siguiente moción:

Algunos están demasiado interesados en vender lo que es fácilmente demostrable que no es así. Quieren hacer ver que la oposición no trabaja, cuando las propuestas presentadas en Pleno demuestran lo contrario. Quizás le gustaría más que entrásemos en discusiones y confrontaciones estériles. Pues no, por ahí no deseamos caminar.

Presentamos, para que se someta a votación, algunas propuestas que llevaríamos a cabo de tener la responsabilidad de elaborar unos presupuestos para nuestro pueblo. Lo haremos, como se podrá observar, de forma individualizada, para que se le pueda dar a cada propuesta la importancia que se merece.

En este caso le toca a la cereza, que necesita poca argumentación para defender su idoneidad como fuente de ingresos para nuestros vecinos. En nuestro pueblo, casi todos los años toca la lotería con la cereza, además de forma muy repartida. Si algunos ven la cantidad excesiva, o la consideran un gasto, les emplazamos a que echen un vistazo a lo que este ayuntamiento, bajo un gobierno del PSOE, invirtió en la Central Hidroeléctrica Güéjar Sierra, y la rentabilidad que ha ofrecido desde entonces.

Cuando se ha cerrado un último ejercicio presupuestario con un remanente de más de 400.000 euros, el tema económico no puede ser excusa. Debemos tener miras más lejanas. A corto y medio plazo esta iniciativa es una inversión y no un gasto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Dedicar una partida presupuestaria, en el ejercicio 2014, para subvencionar un Estudio Técnico para la mejora del cultivo de la Cereza, tanto en estudios del suelo, como de nuevas especies, optimización del sistema de riego, etc.
- 2.- Asignar una cuantía mínima de 35.000 euros para la elaboración del citado estudio. Debe marcar el camino a seguir para nuestros agricultores y agricultoras en los próximos años.

Todos sabemos que cuando llega el verano la recogida de la cereza es una fuente importante de empleo y creo que gracias a eso ha disminuido el paro, y creo que a largo plazo es una inversión. Así hay ayuntamientos como por ejemplo Padul que se ha dedicado a promocionar los productos de la zona

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que no nos hable de lo que un gobierno socialista invirtió en la central hidroeléctrica porque lo que hizo fue privatizar suelo comunal, vamos una barbaridad absoluta, que nosotros llevamos años intentando recuperar.

Y respecto a la promoción de la cereza quiero felicitar a la concejal Estela por su labor en este asunto y decirle que llegan tarde. Ya se ha pedido a la Diputación, en el Programa Granada es Provincia.

Por la Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que si se ha pedido le parece entonces estupendamente, y me gustaría saber entonces cuando lo han presentado.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que la petición se ha realizado con los demás programas en el mes de julio.

Finalmente el Sr, Alcalde manifiesta que quizás si hubieran leído el programa acabarían votándonos. Y respecto a la subvención para un estudio técnico, no lo entendemos, será un gasto .

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

15.- MOION GRUPO SOCIALISTA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR HISTORICO CULTURAL DE LA CRUZ IGLESIA.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se expone la siguiente moción:

Cuando conocimos el proyecto del equipo de gobierno sobre la sustitución de la cruz de la Plaza de la Iglesia nos surgió la duda de si realmente era imposible la restauración de la antigua cruz, y decidimos ponernos en contacto con expertos en el tema para aclarar nuestras dudas. Nos muestran su incredulidad, pues es totalmente viable la restauración de la misma. Pensamos que hubiese sido un acierto recuperar la plaza con la misma cruz que ha acompañado a generaciones de güejareños y güejareñas, durante años. En esto coincidimos con nuestro alcalde, cuando el 26 de septiembre de 2012, en prensa, decía:

“Por otro lado, el proyecto describe la restauración de la cruz existente en la plaza y procedente del antiguo cementerio. Tras esta intervención con la que se pretende la integración de partes perdidas o irreversiblemente deterioradas, la cruz volverá a su mismo emplazamiento.”

En cualquier caso, la presente moción no tiene como objeto polemizar sobre la gestión de dicha parte de la reforma de la Plaza de la Iglesia. Nuestras decisiones hubiesen sido muy diferentes, pero ahora solo podemos proponer arreglar, en parte, ese “revés histórico”.

El Grupo Socialista quiere, ya que no se ha querido cumplir con lo prometido en un primer momento, recuperar la cruz procedente del antiguo cementerio para situarla, sin restaurar, en un lugar que guarde sintonía con su pasado y con su simbolismo.

Nos surgen muchas preguntas, pero dejamos otros cauces para hacerlas, ahora lo único que deseamos es que parte de nuestra historia no esté olvidada en algún almacén, esto sin querer pensar algo peor.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Devolver la cruz de la Iglesia a un lugar digno de su valor histórico, y cultural, por lo que pedimos que se le construya un soporte similar al que tenía en el Cementerio Municipal, en un lugar visible, y se sitúe la antigua cruz de la Plaza de la Iglesia tal cual se retiró.

2.- Que lo sea con cargo a los presupuestos de 2014, siendo final del citado año el plazo máximo para cumplir con la presente moción. Recursos económicos, y personal en la Bolsa de Trabajo, no nos falta.

Cuando se dijo en el Pleno que la cruz se retiró, espero que nos aclaren dónde, y pensamos que son símbolos que nos han acompañado durante muchos años y hemos investigado que se puede restaurar todo y creemos que debería devolverse a un sitio digno, en el cementerio. La gente está enfadada y todos sabemos que no es la misma y por eso solicitamos que se ponga en el municipio ya que representa una época.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que si han consultado con expertos, supongo que estos expertos sacarían de dudas al portavoz del grupo socialista y le informarían que la cruz no tenía polilla.

Vuelven ustedes a ser contradictorios, nos dicen que estamos llenando el pueblo de mármol y que eso es una aberración estética? Y ahora nos piden que pongamos más mármol? Aclárense, ponemos mármol o lo quitamos?

Miren, la dirección facultativa de las obras emitió un informe de por qué se decide sustituir la cruz, informe que ustedes tienen, y que han decidido obviar.

Resulta que el firmante de este informe es un arquitecto de reconocido prestigio experto en patología de la construcción y este equipo de gobierno se fía de su criterio. Además de tener, como director de ejecución de la obra, la potestad de tomar este tipo de decisiones en base a su formación y responsabilidad y no de manera arbitraria.

Ustedes mientras tanto sigan pensando lo que quieran, aunque ya saben, se cree en jamón....

Respecto a dónde está la antigua cruz, dejen ustedes de estar tan preocupados porque está en dependencias municipales, como no puede ser de otra manera.

Y por cierto, insisto en que hacen poco trabajo y mal, pero además a sabiendas, por eso le insisto en que tienen que repetir curso, porque suspendieron en junio y vuelven a suspender en septiembre, por mentir a sabiendas. La cruz no ha costado 6.000 euros y ustedes lo saben.

Por el portavoz del Grupo socialista se manifiesta que si ustedes leen los escritos que hemos presentado, nosotros hemos solicitado los informes técnicos y no nos lo dieron. Y usted esta hablando de lo que cuesta la cruz y yo le estoy diciendo el valor que tiene la cruz que lleva mucho tiempo con nosotros. Y creemos que se puede restaurar todo.

Y usted no puede tener un doble discurso, primero dijo hace poco que la Junta no nos da dinero para restaurar, y ahora esto, tenga un poquillo de coherencia, tanto en la prensa como luego aquí, y diga si no es una pena que esté en dependencias municipales. Si es que no quieren ponerla, que le da igual, pues díganlo.

Por la portavoz popular, dice que a usted es al que le da igual. Le he leído el informe de la Dirección de obra y le da igual. Y no todo tiene el mismo valor, ni todo es restaurable. Y nosotros tenemos un informe de un técnico y eso es lo que hacemos. Y que todos los monumentos no tienen el mismo valor. La cruz no se ha quitado por capricho.

El Portavoz del Grupo Socialista, dice que habiendo un restaurador por eso nos sorprende, y confunde precio con valor.

Y si vale mucho dígalos, que no pasa nada. Es que donde va utiliza un discurso. Y lo cierto es que se en este Ayuntamiento se están perdiendo todos los símbolos. Y el estilismo sobre el mármol es lo que dice todo el mundo.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que se ha hecho lo que ha dicho el técnico en el informe que vino al Pleno con la aprobación el proyecto. Y a nosotros también hay mucha gente que nos ha felicitado por lo bien que ha quedado la plaza.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 4 votos a favor y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, la moción resulto rechazada.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por el portavoz del Grupo socialista se realizan los siguientes:

Ruegos

.- Rogamos se nos publique nuestra declaración de la renta tal y como se aprobó por unanimidad en el pleno de 20 de marzo de 2013. Quedando derogado lo acordado en el pleno de 20/11/2013, y que tiene en su poder desde el 14/6/2013, para información a comentarios mal intencionados.

.- Rogamos que cuando se ponga a disposición cualquier expediente a un vecino esté el técnico correspondiente a disposición del vecino para cualquier aclaración del expediente.

.-Rogamos se limpie la escombrera que hay en las inmediaciones del pabellón municipal.

Preguntas:

.- ¿Cuánto ha costado a este municipio la etapa de la vuelta ciclista?
¿ En caso afirmativo que partida presupuestaria se cargó?.

¿Por qué el Ayuntamiento contrata a técnicos arquitectos cuando ya disponemos de uno?

.- ¿Piensan dar solución a las quejas de los vecinos por el mal funcionamiento de los medios técnicos gimnasio municipal?.

.- ¿Se han solucionado las goteras existentes en el pabellón municipal?.

.- ¿Por qué han puesto el cartel de Urb. Infraestruct. y Pavimentación de la plaza de la iglesia en el camino de Maitena , cruce de caminos?.

.- ¿A día de hoy se ha ingresado la ayuda a los ganaderos?

.- ¿Después de las quejas de los vecinos ¿Qué pasa con el wifi publico ¿que no funciona?.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a contestar a las preguntas del pleno anterior:

.- Respecto a la calle que une la Calle Moreas con la Calle Centeno, se ha aprobado un Estudio de Detalle, que está recurrido, y se tiene que producir una contribución especial y si hay otra alternativa estamos abiertos a estudiarla.

.- En cuanto a la escuela de verano, se ha contratado a una empresa, ya que el Ayuntamiento no puede contratar personal.

.- Respecto a la guardería, no se ha construido y hay dos expedientes de reintegro para devolver el dinero.

.- Respecto a la ayuda a la Asociación de la Solana ya se ha pagado, solo espero las disculpas, ya que también hay mucha gente desesperada.

.- Respecto a si nos hemos acogido al Decreto 7/2013, si nos hemos acogido y habrá que seleccionar al personal conforme a los criterios exigidos.

Y no existiendo más ruegos y preguntas que hacer, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las trece horas del día de la fecha que encabeza, extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.